

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**55919** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería de modificación de las tarifas del Anexo V del Convenio Marpol de aplicación en los Puertos de Almería y Carboneras, aprobadas por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2019.*

Cláusula 18, apartado 2). Tarifa para servicios del anexo V: Se proponen las siguientes modificaciones económicas:

- Tarifas máximas Marpol V (excepto Sandach y desechos peligrosos):

· Precio primer m<sup>3</sup>: 51,60 euros/m<sup>3</sup>

· m<sup>3</sup> siguientes: 25,63 euros/m<sup>3</sup>

- Desechos Sandach:

· Precio primer m<sup>3</sup>: 92,00 euros/m<sup>3</sup>

· m<sup>3</sup> siguientes: 25,63 euros/m<sup>3</sup>

- Desechos Peligrosos:

· Bidón de 200 litros adecuado para la contención de residuos peligrosos: (filtros usados, trapos/absorbentes, envases contaminados, tubos fluorescentes, disolventes, grasas: 66,42 euros.

· Bidón de Grasa usada y/o pintura o similar (Bidón completo de 200 litros): 108,04 euros.

Todos los precios anteriores incluyen la colocación de los contenedores necesarios para la prestación del servicio acorde a la solicitud recibida conforme a la Notificación de Entrega así como su retirada, transporte y entrega a la planta de tratamiento final.

Cláusula 18.C. Criterios de revisión y actualización.

a) Actualización.

Hasta la aprobación del nuevo pliego de prescripciones particulares del servicio, las tarifas contenidas en el presente pliego no serán objeto de actualización.

Las nuevas tarifas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 20 de diciembre de 2019.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A190073258-1